

## Elecciones sin castigo al comercio formal

### Señor Director:

Como gremio, expresamos nuestra preocupación por el cierre obligatorio del comercio en centros comerciales durante las elecciones, medida que perjudica a trabajadores, consumidores y empresas, sin justificación técnica ni jurídica, y que además discrimina arbitrariamente en relación con locales que sí pueden abrir por estar fuera de estos recintos. No se entiende tamaña discriminación, del todo arbitraria.

La experiencia demuestra que es perfectamente posible compatibilizar el funcionamiento del comercio con el normal desarrollo de los procesos electorales.

En las primarias del 29 de junio se espera una participación acotada, entre 1 y 2 millones de personas. Este contexto refuerza la necesidad de aplicar criterios proporcionales y ajustados a la realidad de cada elección, evitando decisiones generalizadas que generan un impacto innecesario sobre un sector productivo clave.

Además, estas restricciones terminan beneficiando al comercio informal, en desmedro del comercio formal que sí cumple con la normativa laboral, tributaria y sanitaria.

Como gremio, hemos entregado en reiteradas ocasiones propuestas concretas a la autoridad para evitar estos cierres. Reiteramos nuestra disposición a colaborar.

**ANDRÉS BOGOLASKY**  
PRESIDENTE ASOCIACIÓN GREMIAL MARCAS DEL RETAIL